



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

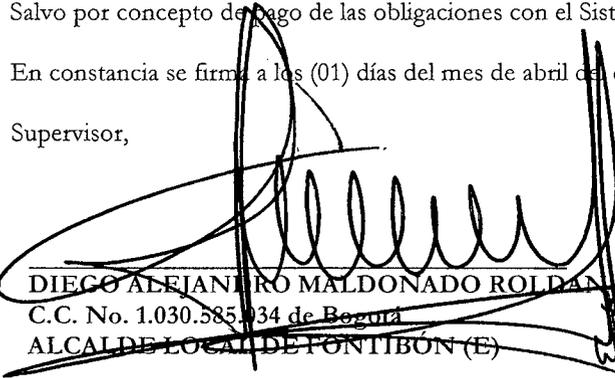
Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF NIT 9 0 1 6 7 7 0 2 0-1 sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 al 31 de enero del 2024.

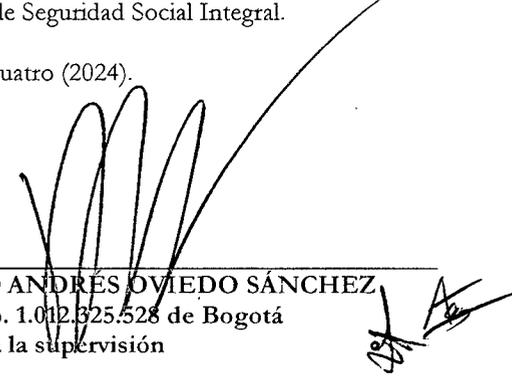
Contrato: 108004-2023
Tipo de Contrato: Orden de Compra
Contratista: UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
NIT: No. 901677020-1
Objeto: LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-216-AMP-2023. PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN: LAS INSPECCIONES DE POLICIA, LA CASA DEL CONSUMIDOR Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE FONTIBÓN
Plazo de Ejecución Inicial: Nueve (9) meses o Hasta Agotar recursos
Fecha Iniciación: 25 de abril de 2023
Fecha de Terminación: 24 de abril de 2024
Prorroga: Tres (3) Meses (25 de enero del 2024 hasta 24 de abril 2024)
Valor Inicial Pactado: \$ 196.870.557
Valor Adición1: \$ 17.278.075
Valor Adición2: \$ 67.297.379
Rubro Servicios de catering: \$ 2.723.971
Servicios de limpieza general: \$ 19.315.147
Valor a Pagar
Rubro Obligaciones por pagar O219001: \$ 22.039.119 (Pago No 10)
Ejecución Financiera 66,72%

El Representante Legal certificó que la empresa UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF. se encuentra Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los (01) días del mes de abril del dos mil veinticuatro (2024).

Supervisor,


DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDÁN
C.C. No. 1.030.585.934 de Bogotá
ALCALDE LOCAL DE FONTIBÓN (E)


DIEGO ANDRÉS OVIEDO SÁNCHEZ
C.C. No. 1.012.325.528 de Bogotá
Apoyo a la supervisión

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. Orden de Compra	108004-2023		
Periodo y/o No. de Pago	1 de enero al 31 de enero del 2023 – PAGO No 10		
Nombre Del Contratista	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GLAF		
Objeto Del Contrato	LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-216-AMP-2023. PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN: LAS INSPECCIONES DE POLICIA, LA CASA DEL CONSUMIDOR Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE FONTIBÓN		
Fecha de Inicio	25 de abril del 2023		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	24 de abril del 2024		
No. Póliza	B-100035495 – Cumplimiento – Desde 19/04/2023 Hasta 20/07/2024 B-100035495 – Prestaciones Sociales - Desde 19/04/2023 Hasta 20/01/2027 B-100035495 – Calidad Correcto Funcionamiento – Desde 19/04/2023 Hasta 20/07/2024 B-100008915 – Cumplimiento – Desde 29/12/2023 Hasta 24/10/2024 B-100008915 – Prestaciones Sociales - Desde 29/12/2023 Hasta 24/04/2027 B-100008915 – Calidad y correcto funcionamiento – Desde 29/12/2023 Hasta 24/10/2024		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN 1	05/09/2023	\$ 17.278.075	B-100035495
ADICIÓN 2	29/12/2023	\$ 67.297.379	B-100008915
PRÓRROGA	29/12/2023	Tres (3) Meses	B-100008915
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

**SEGUIMIENTO TÉCNICO –
ADMINISTRATIVO**

La Alcaldía Local de Fontibón desde el 25 de abril del año 2023 hasta el 24 de abril del 2024, a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-216-AMP-2023, generó la orden de compra 108004 del 2023, realizando el debido control y aplicación de la guía de contratación de la Secretaría de Gobierno, sin embargo, se aclara que, los elementos entregados son los ofertados en la Orden de Compra, se lleva un control de los elementos recibidos.

De modo que, en la revisión integral se evidencia que, frente a la necesidad del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, el proveedor UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF durante el periodo del 01 al 31 de enero del 2024, cumplió con el servicio contratado para este periodo.

Así pues, se realizaron todas las medidas sanitarias, ambientales y de bioseguridad correspondientes. Durante el periodo de este informe de actividades no se presentaron cambios, tampoco se evidencia algún incumplimiento verificaciones relacionadas con el servicio, encontrando que el trabajo efectuado se realizó de manera satisfactoria; de igual forma se certifica que para este periodo no hubo entrega de los insumos, sino sólo la prestación del servicio de Aseo por parte del contratista.

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL	\$ 196.870.557
Adición 1	\$ 17.278.075
Adición 2	\$ 67.297.379
VALOR TOTAL	\$ 281.446.011
PAGOS	VALOR
Pago 1	\$ 1.887.631
Pago 2	\$ 22.848.615
Pago 3	\$ 17.234.895
Pago 4	\$ 19.595.592
Pago 5	\$ 20.427.574
Pago 6	\$ 20.757.734
Pago 7	\$ 21.630.237
Pago 8	\$ 20.860.265
Pago 9	\$ 20.499.581
Pago 10	\$ 22.039.119
Saldo (Después del pago 10)	\$ 93.664.769

Se informa que para la presente OC – Orden de Compra 108004 – 2023, firmada con el contratista UT – UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF, identificada con número de Nit 901677020-1 por acuerdo entre las partes se adelanta la modificación No 1, la cual consiste en la adición al rubro de Rubro Servicios de catering O21202020060363391 y Servicios de limpieza general O21202020080585330, por un valor total de \$17.278.075 con el fin de crear un puesto adicional en la Casa de la Cultura, para la satisfacer la necesidad identificada en el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, permitiendo así, garantizar unos espacios salubres y optimas condiciones para la prestación del servicio a la ciudadanía.

Por otra parte el día 29 de diciembre del 2023, se formaliza la modificación No 2, adición y prórroga a la OC – Orden de Compra 108004 – 2023, con el fin de adquirir la prestación del servicio integral de aseo y cafetería por tres (3) meses, finalizando el 24 de abril del 2024. En ese orden de ideas, se indica que se modifica los siguientes rubros de Servicios de catering y Servicios de limpieza general, por un valor total de \$ 67.297.379, asciendo el valor total del contrato a la suma de \$281.446.011.

	Valor Insumos y Bienes	AIU	IVA	Valor total
V.Inicial	\$ 175.934.367,00	\$ 17.593.436,70	\$ 3.342.752,97	\$ 196.870.556,67
Modificadorio 1	\$ 15.440.638,80	\$ 1.544.063,88	\$ 293.372,14	\$ 17.278.074,82
Modificadorio 2	\$ 60.140.642,40	\$ 6.014.064,24	\$ 1.142.672,21	\$ 67.297.378,85
	\$ 251.515.648,20	\$ 25.151.564,82	\$ 4.778.797,32	\$ 281.446.010,34

Adicionalmente, se deja constancia que, se adelanta la modificación No 3 con el fin de ajustar el valor total del contrato, ya que inicialmente, con la modificación No 2, se presentó un error de digitación en el AIU e IVA, generando una diferencia significativa el valor total del contrato, razón por la cual, se proyectó el modificatoria con fecha del 04 de marzo del 2024, solicitando a la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC – Colombia Compra Eficiente, el ajuste correspondiente de los ítems que presenta diferencia.

Modificadorio N°1: Valor digitado en el AIU e IVA:

Descripción	Valor digitado	Valor real para digitar	Diferencia
AUI	\$ 1.357.490,68	\$ 1.544.063,88	\$ - 186.573,20
IVA	\$ 257.922,79	\$ 293.371,14	\$ 35.449,35

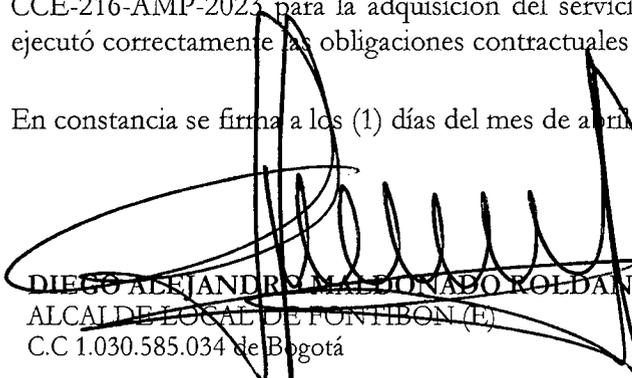
Modificadorio N°2: Valor digitado en el AIU e IVA:

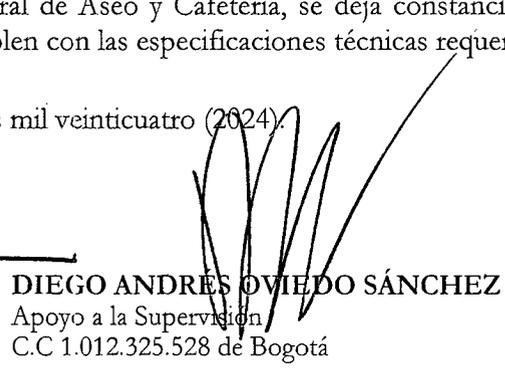
Descripción	Valor digitado	Valor real para digitar	Diferencia
AUI	\$ 6.345.703	\$ 6.014.064,24	\$ 331.638,76
IVA	\$ 1.205.684	\$ 1.142.672,21	\$ -63.011,79

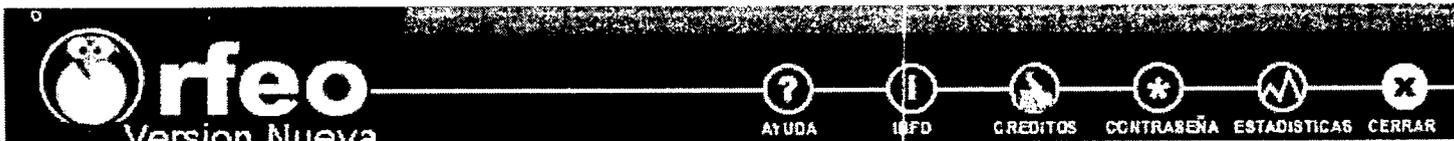
En ese orden de ideas, como supervisor de la OC - Orden de Compra 108004-2023, una vez revisada cada una de las actividades contractuales, se verifica el cumplimiento del 100% de las actividades correspondientes al pago (9) y por lo tanto se ordena al área de presupuesto el pago correspondiente.

Por parte del Apoyo a la Supervisión, de la Orden de Compra a través del AMP – Acuerdo Marco de Precios - CCE-216-AMP-2023 para la adquisición del servicio integral de Aseo y Cafetería, se deja constancia que se ejecutó correctamente las obligaciones contractuales y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

En constancia se firma a los (1) días del mes de abril del dos mil veinticuatro (2024).


DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDÁN
ALCALDE LOCAL DE FONTIBÓN (E)
C.C 1.030.585.034 de Bogotá


DIEGO ANDRÉS OVIEDO SÁNCHEZ
Apoyo a la Supervisión
C.C 1.012.325.528 de Bogotá



- + Mis Consultas
- + Solicitar Anulación
- RADICACION**
- + Mis Oficios
- + Mis Memorandos
- CARPETAS**
- + Mis Entrada(12)
- + Mis Oficios(2)
- + Mis Memorandos(0)
- + Mis Visto Bueno(0)
- + Mis Devueltos(0)
- + Mis Agendados (0)
- + Mis Informados (22)
- + Mis Personales (0)

Detalles del radicado 20245910030122

[Responder al Remitente](#)
 [Reasignar](#)
 [Visto Bueno](#)
 [Mover](#)
 [Agendar](#)
 [Cerrar Tramite](#)

Información general

Fecha de Radicación: 2024-03-22 16:23 PM
Destinatario: UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
Asunto: FACTURA MES DE FEBRERO 2024 - FONDO DESARROLLO LOCAL DE FONTIB??N OC 108004
Dirección: GERENTEUTGIAF@GMAIL.COM
E-Mail: gerenteutgiaf@gmail.com
Folios: 1
Nivel de Seguridad: PUBLICO
Tipo de Documento: / DIAS
Descripción de Anexos: 1 CARPETA .ZIP 13 ARCHIVOS
Estado

Radicado	Con Digitalizador	Con respuesta	Planilla dependencia	Planilla CDI (0)	Trámite cerrado (archivado)	Enviado (0)
✓	✓	(0)	(0)			

Documentos
DOCUMENTO (Anexo/Asociado):

Documento Definitivo:

Documentos Anexos: Anexos 2024-03-22

Histórico

Usuario Actual: LUIS ALFREDO DUARTE PEREZ: Area de Gestion de Desarrollo Local Fontibon
Usuario Radicador: XIMENA ANDREA PARRAGA GOMEZ: Area de Gestion de Desarrollo Local - CDI Fontibon
Registro de consultas: [Ver](#)

Fecha	Actividad	Usuario Origen	Usuario Destino	Comentario
2024-03-22 17:32:53 PM	Reasignacion	592: CLEMENCIA MIKAN DIAZ	592: LUIS ALFREDO DUARTE PEREZ	PARA SU CORRESPONDIENTE GESTIÓN. GRACIAS



Factura Electrónica De Venta No

FE No. 1495

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764062138104 que habilita desde FE 1001 hasta FE 3000. Vence 2024-12-18

RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - I.V.A.
NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE I.V.A.
No somos Grandes Contribuyentes
ACTIVIDAD ECONOMICA-CODIGO CIU 8121

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

Nit 901677020 1

CLIENTE	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
NIT	899999061 9	POR CONCEPTO DE	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	SERVICIO PRESTADO EN FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN - MES DE ENERO
CARRERA 8 10 65	Bogota D.C.	(1)3813000	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
18/03/2024	18/04/2024	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	2023-1 - M	001 - SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	1	Und.	17.261.079	19%	327.961	17.261.079
2	2023-2 - B	002 - SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	1	Und.	2.434.291	19%	46.252	2.434.291
3	AIU	AIU APLICADO AL CONTRATO	1	Und.	1.969.537	0%	0	1.969.537

Total líneas o ítems: 3	SUBTOTAL	21.664.907
Porcentaje de Participacion de los miembros: GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS SAS NIT: 901637502 - 55% MCD Y CIA SAS NIT: 804003814 - 45%	DESCUENTO	0
	IVA	374.212
	TOTAL	22.039.119

Valor en Letras

VEINTIDOS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE

Realizar transferencia a nombre de Union Temporal Outsourcing Gif Cta Cte 291-000074 -73 Bancolombia

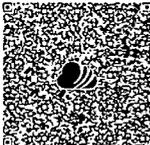
Base Gravable	Valor	%
	1.969.537,00	10,00

(*): El porcentaje de los conceptos AIU Hacen Referencia a la base para I.V.A.

(*) Favor Retener 2% por renta sobre la Base Gravable AIU (ART. 462-1 E.T.)

(*) Favor Practicar Retencion de IVA según artículo 437-1 y 437-2 E.T.

Servicios de limpieza general O21202020080585330 (\$17.261.079) - Servicios de catering O21202020060363391 (\$2.434.291)



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 18/03/2024 14:25:40

Medios de Pago: Consignación bancaria

KM 4 PAR INDUSTRIAL ZIMURA BODEGA 15 -16 ANILLO VIAL GIRON Teléfono 68007150

Correo Electrónico gerenteutgias@gmail.com



Girón, 11 de marzo de 2024

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF** con número de identificación tributaria **901.677.020-1**, manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

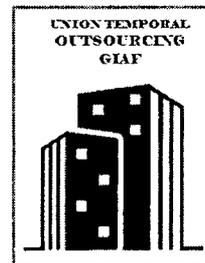
Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

CP Mauricio Ruge Murcia
Representante Legal
CC 91.260.249
Cel. 67008150

Nota: La Unión Temporal es una de las figuras que contempla la Ley 80 de 1993, la cual no la considera una sociedad, ni tampoco una persona jurídica, como puede observarse en los artículos 6 y 7 de la norma citada y por tanto no están obligadas a tener revisor fiscal.



Girón, 11 de marzo de 2024

CERTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXONERACIÓN APORTES

Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de **Unión Temporal Outsourcing GIAF** con número de identificación tributaria **901.677.020-1** con domicilio principal en El Parque Industrial Zimura Bodega 15-16 Anillo Vial Palenque Floridablanca Km 4 + 700 Vereda Rio Frio, manifiesto y certifico libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento que según lo establecido en la ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 862 de 2013 y lo contenido en artículo 114-1 del Estatuto Tributario parágrafo 3 y demás normas concordantes estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La presente certificación se expide en cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mauricio Ruge Murcia", written over a horizontal line.

CP Mauricio Ruge Murcia
Representante Legal
CC 91.260.249

PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL

Los suscritos, SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO identificado con c.c. 91.294.543 de Bucaramanga actuando como Representante Legal y MARTA OFELIA REINA BALAGUERA identificada con c.c. 63.271.902 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 15742-T actuando como Revisor Fiscal; de MCD Y COMPAÑÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA S.A.S. con NIT 804.003.814-9, mediante el presente documento, certificamos bajo la gravedad de juramento que la empresa MCD Y COMPAÑÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA S.A.S. con NIT 804.003.814-9 de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se encuentra a paz y salvo y en total cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Bucaramanga, 11 de Marzo de 2024



MARTA OFELIA REINA BALAGUERA
c.c. 63.271.902 de Bucaramanga
Tarjeta Profesional de Contador Público No. 15742-T
Revisor Fiscal
MCD Y CIA SAS



SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
c.c. 91.294.543 de Bucaramanga
Representante Legal
MCD Y CIA SAS

PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL

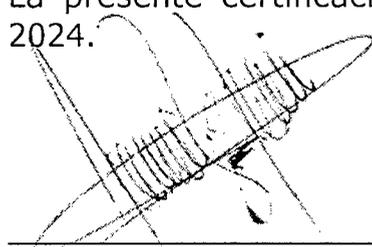
MAURICIO RUGE MURCIA con CC 91.260.249 de Bucaramanga obrando en nombre y representación legal de la empresa GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS SAS NIT 901637502-9 y la suscrita Contadora Publica CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON con CC número 63288395 y Tarjeta Profesional 45259-T, debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, en mi calidad de Contador Público manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

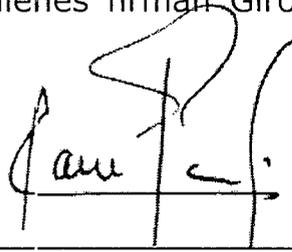
Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

La presente certificación se expide por quienes firman Girón, Marzo 11 de 2024.



CP. MAURICIO RUGE MURCIA,
Representante Legal
CC 91260249
Representante Legal - CEO
GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS SAS
Nit 901637502-9
giafsas.col@gmail.com



CP Carmen Stella Guerrero
Revisora Fiscal
TP 45259-T
CC 63.288.395

Certificación Bancaria

Señores

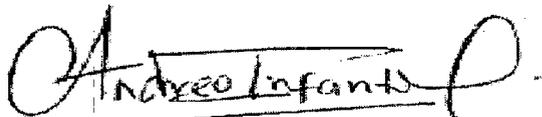
UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF**, identificada con Nit. No **901677020** a la fecha **08/03/2024**, presenta la siguiente información:

Nombre producto	
Tipo producto	CORRIENTE
No. producto	29100007473
Fecha apertura	06/02/2023
Estado	ACTIVA
Código sucursal	291 - LAS PALMAS

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



ANDREA JULIANA INFANTE MONROY
OFICINA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
GERENCIA DE SERVICIOS REGIONALES

 **Bancolombia**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.260.249

RUGE MURCIA

APELLIDOS

MAURICIO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1968

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

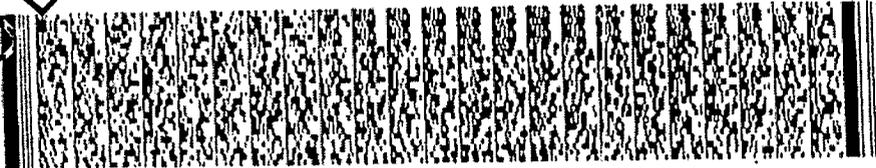
O+
G.S. RH

M
SEXO

06-NOV-1986 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2700100-00135572-M-0091260249-20081210

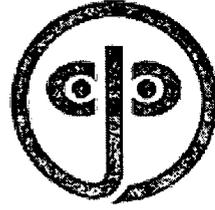
0007854990A 1

6870022007

NO ES VALIDO COMO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

040A3B6C40D74E4D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARTA OFELIA REINA BALAGUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63271902 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 15742-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

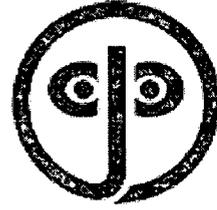
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7507EB986R47E3E5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63288395 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 45259-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



15742-T

MARTHA OFELIA
REINA BALAGUERA
C.C. 63.271.982

RESOLUCION INSCRIPCION 1559-T, FECHA 21-VIII-86
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCCARAMANGA

002-3156

FIRMA DE TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien devolva esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de
Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
63.271.902

REINA BALAGUERA

APPELLIDO

MARTA OFELIA

NO. DE LA

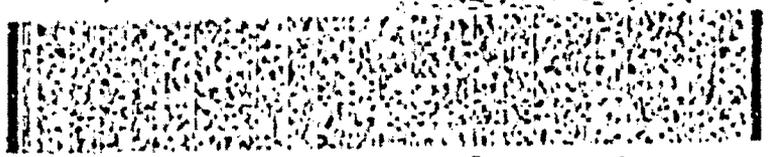


[Handwritten signature and scribbles over the name area]



FECHA DE NACIMIENTO 23-MAY-1959
BUCARAMANGA
(CANTONERO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 B+ F
ESTATURA PESO RASGOS FACIALES
12-AGO-1977 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EMISION

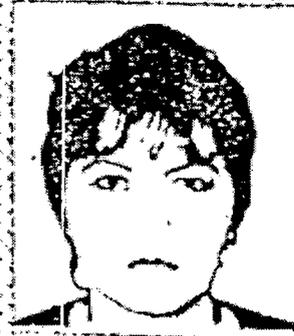
INDICE DEMOGRAFICO



REPÚBLICA DE COLOMBIA - IDENTIFICACION PERSONAL - COOPERACION DE TUBERIAS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



45259-T

CARMEN STELLA
GUERRERO CALDERON
C.C. 63288395

RESOLUCION INSCRIPCION 124
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 38/11/95

Presidencia

63288395

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentte esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores.

000276

OK

NO VALE COMO IDENTIFICACION

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 63.288.395

GUERRERO CALDERON

APPELLIDOS

CARMEN STELLA

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



DILIGENCIA DE AUTENTICACION
La suscrita ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUNA, Notaria Segunda del Socorro hace constar que este folio es autentico como copia del original autentica que ha tenido a la vista

[Handwritten signature]
Dña ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUNA
NOTARIA SEGUNDA SUCORRO

08 AGO 2011



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-SEP-1959

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54

ESTATURA

O+

G.S. RH

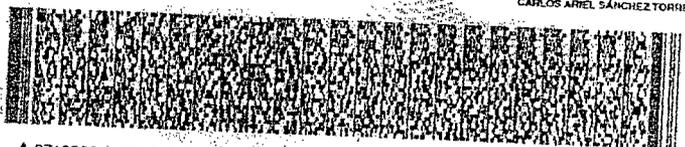
F

SEXO

14-SEP-1979 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2719900-00160637-F-0063288395-20090629

0012917745A 1

26395222

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14912952700



(415)7707212489984(8020) 000001491295270 0

5 Número de Identificación Tributaria (NIT) 6 DV 12 Dirección seccional 14 Buzón electrónico
 9 0 1 6 7 7 0 2 0 | 1 Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente 25 Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
 Persona jurídica 1
 Lugar de expedición 28. País 29 Departamento 30. Ciudad/Municipio
 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33 Primer nombre 34 Otros nombres
 35. Razón social
 UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio
 COLOMBIA 1 6 9 Santander 6 8 Floridablanca 2 7 6
 41. Dirección principal
 KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON
 42. Correo electrónico gerente@seasinlimitada.com
 43. Código postal 44 Teléfono 3 0 0 4 7 9 5 5 0 5 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51 Código	52 Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
8 1 2 1	2 0 2 3 0 3 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 | 1 4 4 2 | 4 8 | 5 2 | 5 5 |
 07- Retención en la fuente a título de rent
 14- Informante de exogena
 42- Obligado a llevar contabilidad
 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
 52 - Facturador electrónico
 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55 Forma	56 Tipo	Servicio	1	2	3
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo			
													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 08 / 16 : 03 : 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
 985. Cargo

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912952700



(415)7707212489984(8020) 000001491295270 0

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 7 0 2 0

6 DV

1

12 Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1 Constitución	2 Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 2 1 1 0 9		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	9 8		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil				
78. Departamento	6 8			
79. Ciudad/Municipio	2 7 6			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 2 1 1 0 9			
81. Hasta	2 4 9 2 1 1 1 0			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3 , 0 1 , 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93 Vinculación económica	94 Nombre del grupo económico y/o empresarial	95 Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96 DV
97 Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170 Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172 Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912952700



(415)7707212489984(8020) 000001491295270 0

5 Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 0 2 0 1	6 DV 1	12 Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14 Buzón electrónico 4
--	-----------	--	---------------------------

Representación

98 Representación REPRS LEGAL PRIN	109 DV 1 8	99 Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 - 1 1 0 9
100 Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101 Número de identificación 1 3 9 1 2 6 0 2 4 9	102 DV 103 Número de tarjeta profesional
104 Primer apellido RUGE	105 Segundo apellido MURCIA	106 Primer nombre MAURICIO
108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal
98 Representación REPRS LEGAL SUPL	109 DV 1 9	99 Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 - 1 1 0 9
100 Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101 Número de identificación 1 3 6 3 3 5 1 7 3 6	102 DV 103 Número de tarjeta profesional
104 Primer apellido MARTINEZ	105 Segundo apellido GOMEZ	106 Primer nombre OLGA
108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal
98 Representación REPRS LEGAL SUPL	109 DV 1 9	99 Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 - 0 5 0 1
100 Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101 Número de identificación 1 3 9 1 2 9 4 5 4 3	102 DV 103 Número de tarjeta profesional
104 Primer apellido DELGADO	105 Segundo apellido CENTENO	106 Primer nombre SERGIO
108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal
98 Representación	109 DV	99 Fecha inicio ejercicio representación
100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102 DV 103 Número de tarjeta profesional
104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre 107 Otros nombres
108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal
98 Representación	109 DV	99 Fecha inicio ejercicio representación
100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102 DV 103 Número de tarjeta profesional
104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre 107 Otros nombres
108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912952700



5 Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 0 2 0 1	6 DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
--	------	---	----------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 1 6 3 7 5 0 2	113. DV 9	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Otros nombres 1 6 9			
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS - GIAF SAS							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación 5 5		122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 1 0 9		123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 0 4 0 0 3 8 1 4	113. DV 9	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Otros nombres 1 6 9			
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social MCD Y COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA. S.A.S.							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación 4 5		122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 1 0 9		123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Otros nombres			
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Otros nombres			
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Otros nombres			
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764062138104



(415)7707212489984(8020) 001876406213810 4

5 Número de Identificación Tributaria - NIT	6 DV	7. Primer apellido	8 Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 7 7 0 2 0	1				

11. Razón social
UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

12 Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

Cód.
4

24. Dirección
KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON

25. País Colombia	26 Departamento Santander	27. Municipio Floridablanca
----------------------	------------------------------	--------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante

2023-12-18 / 02:22:17 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

1001. Apellidos y nombres RUGE MURCIA MAURICIO
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
 1003. No. Identificación 91260249 1004. DV 2
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
 1006. Organización UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
 990. Lugar administrativo
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
 992. Área
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 3 - 1 2 - 1 8 / 1 4 : 2 2 : 1 7

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLUADOS	VALOR LIQUIDADO
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$52,000
TOTA				8	\$2,602,200